



FAMILIARES SE MANIFESTARON EN EL EXTERIOR DEL SHERATON.

2F: familiares de víctimas piden indemnización de \$60 mil millones

Un monto global que asciende a cerca de 60 mil millones de pesos es lo que están solicitando familiares de víctimas fatales del megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024, en el marco de acciones de civiles de indemnización de perjuicios que interpusieron los abogados Felipe Olea, Gonzalo Yuseff y Raúl Meza, a nombre de tres grupos de parientes de ochenta (34, 16 y 30) fallecidos en la tragedia.

Olea explicó que las acciones presentadas en el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso buscan que se indemnice con 750 millones de pesos por cada víctima fatal. Las acciones presentadas ayer están dirigidas contra el Fisco, Conaf, el Gobierno Regional de Valparaíso, Senapred y las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué.

“Lo que se busca en este caso en general es obtener la reparación económica para todos los familiares que perdieron un ser querido (...) Cada familia está buscando una reparación global de 750 millones de pesos, pero no quiere decir que cada demandante vaya a percibir esa cifra o esté demandando. Quiere decir que los grupos de demandantes, donde hay padres, hijos, hermanos, primos, en global buscan esta cifra indemnizatoria por cada uno de los fallecidos”, acotó el abogado, junto con remarcar

750

millones de pesos, son los que se piden por cada una de las víctimas fatales que son parte de las acciones.

que “con la presentación de esta acción damos un paso firme hacia la verdad y la reparación”.

En tanto, Yuseff sostuvo que las indemnizaciones tienen un doble propósito. “Por un lado, son una retribución en compensación a las víctimas, que es una parte fundamental, pero también hay un castigo al Estado por no haber actuado de manera oportuna y haber permitido que ciertas situaciones catastróficas se produzcan. Y en ese sentido, a partir de estos aprendizajes, se pueden generar nuevos mecanismos de precaución (...)”.

Meza explicó que en el marco de estas acciones civiles además se solicitó complementariamente una medida precautoria en contra de la Municipalidad de Viña del Mar. “El objetivo de esta medida precautoria es la retención de los dineros que se hayan obtenido tanto de las entradas del Festival como, algo muy relevante, los fondos que recibió la municipalidad por concepto de la licitación del certamen”, explicó. ✨